

ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA AJUSTES A LAS BITÁCORAS DE TAREAS 2016 DE DIVERSAS ÁREAS, ASÍ COMO A LAS FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL

ANTECEDENTES

I. Durante el desarrollo de la Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha veinte de octubre de dos mil quince, se aprobaron los Programas Presupuestarios de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el año 2016, documento que se identifica con el rubro CG/AC-014/15.

En dicho instrumento el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades tanto de los Programas Presupuestarios, como de las correspondientes Fichas Técnicas de Indicadores y Bitácoras de Tareas.

II. El veintinueve de octubre de dos mil quince, mediante acuerdo IEE/JE-0100/15 éste Órgano Central aprobó las Bitácoras de Tareas 2016 de las Unidades Técnicas y Administrativas del Instituto Electoral del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

III. A través del acuerdo identificado con la clave alfanumérica CG/AC-023/15 aprobado en sesión ordinaria de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el Consejo General de este Ente Electoral declaró el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2015-2016, convocando a elecciones ordinarias para renovar al Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad.

IV. En fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, a través del acuerdo IEE/JE-0130/15 éste Órgano Central aprobó el Sistema de Evaluación del Desempeño y las Fichas Técnicas de Indicadores del ejercicio fiscal 2016.

V. Mediante documentos identificados con las nomenclaturas IEE/DOE-245/16 y el IEE/DOE-247/16, de fechas ocho y once, ambos de abril de dos mil dieciséis, el Director de Organización Electoral, Licenciado Miguel C. Luna Mendoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103, fracción XI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y con la finalidad de incrementar la eficiencia en el cumplimiento de las actividades aprobadas en la Bitácora de Tareas 2016 de esta Unidad Administrativa, le informo que



derivado del análisis realizado por esta Dirección a dicha Bitácora, le anexo al presente el formato de solicitud de cambios de fechas, en las actividades y tareas a ejecutar para el ejercicio 2016.

Por lo antes expuesto, solicito de su apoyo se someta a la aprobación de la Junta Ejecutiva, la propuesta de modificación a la fechas en mención.

“...
Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 103 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, y derivado de los cambios en el procedimiento para la designación de los Consejo Municipales Electorales, conforme a lo estipulado en el acuerdo INE/CG-865/15, solicito de su amable apoyo para someter ante la Junta Ejecutiva de este Instituto, el cambio en la calendarización de la Ficha Técnica 6.1, debido a que su cumplimiento se encuentra marcado para el mes de marzo y por las diferentes actividades operativas y técnicas que se implementaron, su cumplimiento se reflejara en el mes de abril, de tal manera le anexo al presente la Ficha Técnica de Indicadores 6.1, así como la propuesta realizada por esta Dirección.
...”

VI. Mediante documento identificado con la nomenclatura IEE/CCS-223/2016, de fecha quince de abril de dos mil dieciséis, la Encargada de Despacho de la Coordinación de Comunicación Social, Maestra Diana Patricia Balbuena Espinosa solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Por medio de la presente le envío un cordial saludo, con fundamento en el artículo 93 fracciones XLI, XLII, XLIII y XLIV del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y al mismo tiempo me permito solicitarle la modificación a la BITÁCORA DE TAREAS 2016 de esta Coordinación, en específico a lo relativo a las Tareas: 6.2.45 misma que se describe como “Realizar la gestión para la inserción de los encartes obligatorios por la normatividad, en los diarios.”, y la actividad 6.2.50 misma que se describe “Llevar a cabo un taller informativo para medios de comunicación sobre el proceso electoral.”, se anexan los formatos emitidos por su departamento a fin de que queden dichas actividades como CANCELADA y de como fecha de inicio el 01 de mayo al 31 de mayo del presente año, respectivamente.
...”

VII. A través del documento identificado con el rubro IEE/UTF-0133/16, de fecha veinticinco de abril de dos mil dieciséis, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Contadora Pública Iris del Carmen Conde Serapio solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

“...
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 Ter Apartado B del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en relación con el Oficio No. INE/UTF/DA-L/9188/16 recibido el 20 de abril del presente año en este Organismo Electoral, con el que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral informó no tener contemplado un sistema para la fiscalización de las organizaciones de observadores electorales, le refiero que resulta necesaria la creación de un sistema informático, manual y normas generales de contabilidad, como herramientas para la fiscalización de los sujetos obligados, esto vinculado con las actividades 3.1.3 y 3.1.4 de la Bitácora de Tareas 2016, estimándose pertinente ampliar los plazos para su desarrollo.
...”

De igual forma, en relación a la tarea 1.1.2 de la Bitácora en cuestión, le refiero que su cumplimiento se encuentra sujeto al análisis que el Consejo General de este Instituto haga de los proyectos de resolución y dictámenes consolidados relativos al informe anual del ejercicio 2014, por lo que se considera oportuno adecuar la fecha de conclusión de la tarea que nos ocupa; para lo que anexo al presente:

- Propuesta de modificación de fechas para la realización de tareas programadas en la Bitácora de Tareas 2016

Solicitándole que por su amable conducto se someta a la consideración de la Junta Ejecutiva de este Instituto Electoral, para su aprobación, a efecto de dar congruencia a lo mensualmente reportado al área a su digno cargo, así como a fin de estar en posibilidad de dar cumplimiento al Programa Presupuestario 2016 y contar con los elementos indispensables para el ejercicio de las atribuciones respectivas.

VIII. Con memorándum IEE/UAAI-321/16, de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Licenciada Larisa Isela Antolín Espinoza solicitó al Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena lo siguiente:

Con fundamento en lo que establece el artículo 109 Bis apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; por medio de la presente le solicito el cambio en fechas de la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información.

IX. A través de los comunicados IEE/SPE-065/16, IEE/SPE-066/16, IEE/SPE-071/16, IEE/SPE-075/16 y el IEE/SPE-076/16 de fechas nueve, doce, dieciocho, veinticinco y veintiséis, todos de abril de dos mil dieciséis, el Subdirector de Planeación y Evaluación, Licenciado Roberto Carlos Ruiz Nochebuena solicitó al Director Técnico del Secretariado, Licenciado Noé Julián Corona Cabañas lo siguiente:

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/DOE-245/2016 de fecha 08 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Dirección de Organización Electoral el día 08 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Dirección de Organización Electoral, en relación a la reprogramación de las tareas 6.1.38 y 6.1.42, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016, y en alcance al Memorándum IEE/DOE-247/16 de fecha 11 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Dirección de Organización Electoral el día 11 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016 de la Unidad antes mencionada, en relación a la Actividad 6.1 en cuanto a la calendarización del punto 3, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/CCS-223/2016 de fecha 15 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Coordinación de Comunicación Social el día 15 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Coordinación de Comunicación Social, en relación a la cancelación de la tarea 6.2.45, así como a la reprogramación de la tarea 6.2.50, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorándum No. IEE/UTF-0133/2016 de fecha 25 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 25 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Técnica de Fiscalización, en relación a la

reprogramación de las tareas 1.1.2, 3.1.3 y 3.1.4, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

”
...
“

Por medio del presente y en cumplimiento al Acuerdo IEE/JE-130/15 de Junta Ejecutiva en relación al Sistema de Evaluación al desempeño, y en alcance al Memorandum No. IEE/UAAI-321/16 de fecha 26 de abril del presente año, remitido a ésta Unidad por la Unidad Administrativa de Acceso a la Información el día 26 del mes y año antes mencionados, solicito por su medio poner a consideración de la Junta Ejecutiva el cambio a la Bitácora de Tareas 2016 de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, en relación a la reprogramación de las tareas 6.1.5 y 6.1.6, tal y como se muestra en los documentos que se anexan.

”
...
“

CONSIDERANDO

1. Que, el artículo 71 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla indica el Órgano encargado del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En este sentido, el diverso 75 del mismo Ordenamiento señala los fines para los que fue creado el Instituto y el numeral 78 de la referida normatividad establece que son Órganos Centrales del Instituto, el Consejo General y la Junta Ejecutiva, mismos que son facultados por la Ley para ejercer diversas atribuciones tendientes al logro de los fines institucionales.

2. Que, el artículo 95 fracción III del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla dispone que la Junta Ejecutiva está facultada para coordinar la ejecución de los programas de actividades de cada una de las Direcciones que integran este Organismo Electoral, razón por la cual este Órgano Central resulta competente para atender las solicitudes realizadas por los Titulares de la Dirección de Organización Electoral, Coordinación de Comunicación Social, Unidad Técnica de Fiscalización y Unidad Administrativa de Acceso a la Información de este Organismo Electoral.

Además, como se detalló en el antecedente II de este documento, el Consejo General facultó a la Junta Ejecutiva para analizar y, en su caso, aprobar las modificaciones que considerara necesarias a solicitud de las Unidades por cuanto hace a los Programas Presupuestarios, las Bitácoras de Tareas y las Fichas Técnicas de Indicadores.

3. Que, el acuerdo de la Junta Ejecutiva identificado con la clave alfanumérica IEE/JE-0130/15 de fecha diecisiete de diciembre de dos mil quince, en su considerando número 2 señala que la Subdirección de Planeación y Evaluación, es el área responsable de diseñar la planeación estratégica de las Bitácoras de Seguimiento 2016 de los Programas Presupuestarios de las diversas áreas del Organismo, así como su correspondiente seguimiento y evaluación a través del Sistema de Evaluación del Desempeño 2016.

En el mismo sentido, en el acuerdo identificado con la nomenclatura IEE/JE-038/16, aprobado en la reanudación de la sesión ordinaria de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciséis, celebrada el veinticinco del mencionado mes y año; éste Órgano Central aprobó criterio respecto de considerar factible que las Unidades Técnicas y Administrativas del Organismo trabajen con las modificaciones desde el momento en que son requeridas, aunque la aprobación de las mismas sea posterior; lo anterior con la finalidad de no generar incumplimiento en los Programas Presupuestarios, Bitácora de Tareas y/o Fichas Técnicas de Indicadores de las áreas.

En tal virtud, la Subdirección de Planeación y Evaluación procedió a revisar las propuestas de modificación a las Bitácoras de Tareas 2016 de la Dirección de Organización Electoral, de la Coordinación de Comunicación Social, de la Unidad Técnica de Fiscalización y de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información; así como el cambio a las Fichas Técnicas de Indicadores 2016 de la Dirección de Organización Electoral del Organismo Electoral.

En mesa de trabajo previa a la aprobación de este documento, los Titulares de las citadas áreas explicaron las necesidades de ajuste en los siguientes términos:

En lo referente a la Dirección de Organización Electoral, la reprogramación de las actividades 6.1.38 y 6.1.42 de la Bitácora de Tareas 2016 se solicita en razón del:

- Inicio de actividades por parte de los Jefes de Oficina del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el mes de mayo.

Por cuanto hace al cambio en la calendarización del punto 3 de la actividad 6.1 de las Fichas Técnicas de Indicadores 2016 de la misma Unidad, el mismo obedece a los:

- Cambios en el procedimiento para la designación de los Consejos Municipales Electorales así como a lo dispuesto por el acuerdo INE/CG865/15; por lo que se propone que el cumplimiento de la citada actividad se realice en abril y no en marzo como estaba programada.

En lo que respecta a la Coordinación de Comunicación Social, la cancelación y reprogramación de actividades de la Bitácora de Tareas 2016 se solicitan en razón del:

- Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Colaboración entre el INE y el IEE, de fecha 16 de diciembre de 2015, ya que la actividad 6.2.45 refiere realizar la gestión para la inserción de los encartes obligatorios por la normatividad en los diarios.
- Planteamiento hecho a la Secretaría Ejecutiva sobre la realización de la actividad 6.2.50 en el mes de mayo y no en abril como estaba programada, la misma es referente a llevar a cabo un taller informativo para medios de comunicación sobre el Proceso Electoral.

La Unidad Técnica de Fiscalización solicita la reprogramación de las actividades 1.1.2, 3.1.3 y 3.1.4 de la Bitácora de Tareas 2016 en atención al:

- Pronunciamento del Consejo General, ya que la actividad 1.1.2 es referente a efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el Consejo General a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas.
- Oficio INE/UTF/DA-L/9188/16, de fecha 20 de abril del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE refirió no tener contemplado un sistema para la fiscalización de las organizaciones de observadores, resulta necesaria la creación de un sistema informático, manual y normas generales de contabilidad; en razón de que las actividades 3.1.3 y 3.1.4 son relativas a la elaboración de anteproyecto de la normatividad en materia de fiscalización, así como en remitirlo a la Dirección Jurídica y, en su caso, solventar las observaciones correspondientes.

Por último, la Unidad Administrativa de Acceso a la Información solicita la reprogramación de las actividades 6.1.5 y 6.1.6 de la Bitácora de Tareas 2016 en razón de:

- La carga laboral tan extensa de las Unidades Técnico Administrativas que integran este Órgano Electoral, toda vez que el Proceso Electoral está próximo a realizarse.

Derivado de lo anterior, la Subdirección de Planeación y Evaluación del Organismo procedió a integrar los cambios mencionados, mismos que se presentaron en la aludida mesa de trabajo.

En consecuencia, este Órgano Central al revisar que las propuestas materia de este documento se ajustan al marco normativo vigente y que las mismas darán certeza a la operatividad de la Dirección de Organización Electoral, la Coordinación de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Fiscalización y la Unidad Administrativa de Acceso a la Información; las aprueba en los términos detallados en los documentos que como anexo forman parte integrante de este acuerdo.

Por lo antes expuesto y fundado, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado aprueba ajustes a las Bitácoras de Tareas 2016 de diversas áreas; así como a las Fichas Técnicas de Indicadores de la Dirección de Organización Electoral de este Organismo Electoral; en atención a los razonamientos vertidos en los considerandos 2 y 3 del presente acuerdo.

SEGUNDO. La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado instruye al Titular de la Subdirección de Planeación y Evaluación para realizar los trámites

correspondientes y ejecutar el presente acuerdo, en atención al considerando 3 de este documento.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la página electrónica de este Organismo Electoral.

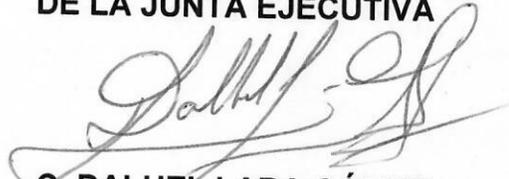
Este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Puebla, en el reinicio de fecha veintiséis de abril de dos mil dieciséis de la sesión ordinaria iniciada el día doce del mismo mes y año.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA

**SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA JUNTA EJECUTIVA**



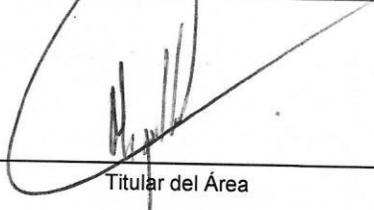
C. DALHEL LARA GÓMEZ



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Solicitud para cambio de fechas.

| | Número de esquema | Tarea | Original | | Solicitud | | Explicar la razón para la Solicitud |
|---|-------------------|--|-----------------|------------------|------------------|------------------|--|
| | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Fecha de Inicio | Fecha de Término | |
| 1 | 6.1.38 | Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento y selección de los jefes de oficina del PREP. | vie 01/04/16 | lun 11/04/16 | dom 01/05/16. | jue 05/05/16. | Esto en función de que las actividades por parte de los Jefes de oficina del PREP inician en el mes de mayo. |
| 2 | 6.1.42 | Capacitar a los Jefes de Oficina del PREP, por parte del Coordinador Operativo. | Lun 18/04/16 | Mar 19/04/16 | Vie 06/05/16 | Mar 12/05/16 | |



Titular del Área



Subdirección de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2016 DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

| Id | Numero de Esquema (MIR) | Nombre de tarea | Comienzo | Fin | Duración | ene | feb | mar | abr | may | jun | jul | ago | sep | oct | nov | dic |
|----|-------------------------|---|--------------|--------------|----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 33 | 6.1.27 | Elaborar rutas de recorridos para propuesta de inmuebles para los CME'S. | lun 08/02/16 | lun 15/02/16 | 8 días | | | | | | | | | | | | |
| 34 | 6.1.28 | Recibir la documentación de aspirantes a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los CME'S. | mié 17/02/16 | dom 27/03/16 | 40 días | | | | | | | | | | | | |
| 35 | 6.1.29 | Coadyuvar con la CPOE en la revisión de expedientes de candidatos a integrar los CME'S. | mié 17/02/16 | mar 05/04/16 | 49 días | | | | | | | | | | | | |
| 36 | 6.1.30 | Realizar recorridos para obtener la propuesta para la contratación de inmuebles de CME'S. | mié 17/02/16 | jue 31/03/16 | 44 días | | | | | | | | | | | | |
| 37 | 6.1.31 | Verificar con la Dirección Administrativa el otorgamiento de los gastos de campo a Coordinadores Distritales de Organización Electoral para el cumplimiento de sus atribuciones. | mar 16/02/16 | jue 30/06/16 | 136 días | | | | | | | | | | | | |
| 38 | 6.1.32 | Verificar con la Dirección Administrativa el otorgamiento de los gastos de campo a los Auxiliares Electorales de Organización Electoral para el cumplimiento de sus atribuciones. | mar 16/02/16 | jue 30/06/16 | 136 días | | | | | | | | | | | | |
| 39 | 6.1.33 | Conformar y enviar los expedientes de candidatos a integrar los CME'S a la CPOE. | lun 29/02/16 | mar 05/04/16 | 37 días | | | | | | | | | | | | |
| 40 | 6.1.34 | Solicitar a la UFD el reclutamiento y selección del coordinador del PREP. | sáb 05/03/16 | sáb 19/03/16 | 15 días | | | | | | | | | | | | |
| 41 | 6.1.35 | Solicitar a los Consejos Distritales Electorales la relación aprobada de la asignación de lugares de uso común y recibirla. | dom 27/03/16 | dom 03/04/16 | 8 días | | | | | | | | | | | | |
| 42 | 6.1.36 | Coadyuvar con la CPOE en la valoración curricular para definir a los 18 candidatos propietarios y suplentes de cada uno de los 216 CME'S y los 24 candidatos propietarios y suplentes del Consejo Municipal de Puebla, de los perfiles seleccionados. | mié 06/04/16 | mar 12/04/16 | 7 días | | | | | | | | | | | | |
| 43 | 6.1.37 | Capacitar al Coordinador Operativo del PREP. | vie 01/04/16 | sáb 02/04/16 | 2 días | | | | | | | | | | | | |
| 44 | 6.1.38 | Solicitar a la Unidad de Formación y Desarrollo el reclutamiento y selección de los jefes de oficina del PREP. | dom 01/05/16 | jue 05/05/16 | 5 días | | | | | | | | | | | | |
| 45 | 6.1.39 | Determinar el número de equipos requeridos para el sistema de comunicación a implementar. | vie 01/04/16 | mar 19/04/16 | 19 días | | | | | | | | | | | | |
| 46 | 6.1.40 | Solicitar a los CDE'S remitan al CG la relación de los lugares de uso común, que habiéndose asignado a los Partidos Políticos no se hubiesen utilizado. | lun 04/04/16 | jue 14/04/16 | 11 días | | | | | | | | | | | | |
| 47 | 6.1.41 | Apoyar a la CPOE en la valoración del formato de entrevista de los perfiles seleccionados, requisitado por los aspirantes a CE y SE de los 217 municipios para integrar los CME'S. | mié 13/04/16 | mar 19/04/16 | 7 días | | | | | | | | | | | | |
| 48 | 6.1.42 | Capacitar a los Jefes de Oficina del PREP, por parte del Coordinador Operativo. | vie 06/05/16 | jue 12/05/16 | 7 días | | | | | | | | | | | | |
| 49 | 6.1.43 | Proyectar y determinar los lugares de adscripción de los Centros de Acopio y Transmisión de datos del PREP. | mié 20/04/16 | dom 15/05/16 | 26 días | | | | | | | | | | | | |
| 50 | 6.1.44 | Solicitar a la Dirección Administrativa la adquisición del servicio del sistema de comunicación requerido. | mié 20/04/16 | vie 29/04/16 | 10 días | | | | | | | | | | | | |
| 51 | 6.1.45 | Apoyar a la CPOE en la elaboración de las listas de propuesta de los CME'S. | mié 20/04/16 | jue 21/04/16 | 2 días | | | | | | | | | | | | |

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
 Dirección de Organización Electoral
 Ficha Técnica de Indicadores
Indicador de Nivel
Actividad 6.1

1. Alineación Estratégica

Estrategia Enfocada

Reforzar la institucionalidad, independencia e imagen del Instituto Electoral del Estado.

Resumen narrativo

6.1 Coordinar el 100% de la integración, designación y seguimiento al funcionamiento de Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales

Resultado Clave

Garantizar la integración, designación y el seguimiento al funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales y Consejos Municipales Electorales

2. Datos de identificación del indicador

Nombre del indicador

Porcentaje de integración y designación de los Consejeros Electorales y Secretarios de los CME

Definición del indicador

El indicador mostrará el porcentaje de integración y designación total de los CME, cuya función será organizar la elección dentro de sus ámbitos de competencia.

Frecuencia de reporte

Mensual

Tipo:

Gestión

Dimensión

Eficiencia

Cobertura

Estatal

Unidad de medida

PORCENTAJE

Tipo de formula

Porcentaje

Responsable

Jefe de Departamento Operativo Regional

Medios de verificación

Listado de ciudadanos designados

Fuente de Información

Medio impreso del Listado de ciudadanos designados

Método de Cálculo

Número de ciudadanos designados a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los CME / Número de ciudadanos requeridos a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los CME *100

3. Determinación de la meta

Valor de la línea base

100%

Año 2012-2013

Valor de la meta

100%

Periodo de cumplimiento

Anual

Comportamiento

Regular

Factibilidad

Alta

Tipo

Relativo

Semaforización

116%

95%

90%

88%

Descripción de la factibilidad

Es alta ya que la Dirección de Organización se enfoca en coadyuvar en la integración total de los CME para su funcionamiento en la organización de la elección.

Calendarización

| | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
| | | | 100% | | | | | | | | |

4. Características de las Variables

Variable 1

Nombre

Número de ciudadanos designados a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los CME

Frecuencia

Mensual

Descripción

La variable muestra la integración total de los CME para su funcionamiento durante el proceso electoral.

Unidad de medida

Númérico

Calendarización

| | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
| | | | | | | | | | | | |

Variable 2

Nombre

Número de ciudadanos requeridos a ocupar los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios de los CME

Frecuencia

Mensual

Descripción

La variable muestra el número de ciudadanos requeridos para la integración total de los CME para su funcionamiento durante el proceso electoral.

Unidad de medida

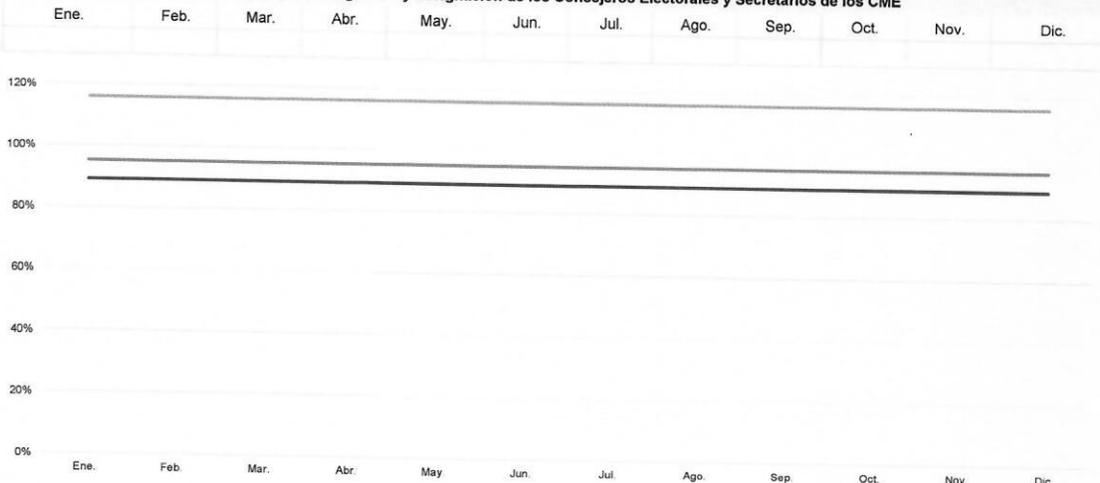
Númérico

Calendarización

| | | | | | | | | | | | |
|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Ene. | Feb. | Mar. | Abr. | May. | Jun. | Jul. | Ago. | Sep. | Oct. | Nov. | Dic. |
| | | | | | | | | | | | |

5. Comportamiento del Indicador

Porcentaje de integración y designación de los Consejeros Electorales y Secretarios de los CME





Instituto Electoral del Estado



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BITÁCORA

Solicitud de suspensión de actividad:

| | Número de Esquema | Tarea | Original | | Solicitud | | Explicar la razón de la Solicitud |
|---|-------------------|--|-----------------|------------------|-----------------|------------------|---|
| | | | Fecha de inicio | Fecha de término | Fecha de inicio | Fecha de término | |
| 1 | 6.2.45 | Realizar la gestión para la inserción de los encartes obligatorios por la normatividad, en los diarios | 01/04/16 | 30/06/16 | CANCELADA | CANCELADA | Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y el Proceso Estatal Ordinario 2016-2016; y derivado del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Colaboración entre el INE y IEE, de fecha 16 de diciembre de 2015 en donde se estableció en el apartado 3.7 inciso A ("la edición, publicación e inserción de los encartes que contiene la lista de ubicación e integración de Mesas Directivas de Casillas en uno de los diarios de mayor Circulación regional y estatal, es responsabilidad de la Junta Local y Distritales Ejecutivas del INE") e inciso D ("El costo de la actividad referida en el inciso a), precedente correrá a cargo del IEE") |
| 2 | 6.2.50 | Llevar a cabo un taller informativo para medios de comunicación sobre el proceso electoral. | 01/04/16 | 30/04/16 | 01/05/2016 | 31/05/2016 | Derivado de las actividades de la Coordinación de Comunicación Social y el Proceso Estatal Ordinario 2016-2016, se planteó a Secretaría Ejecutiva la realización de la actividad en el mes de mayo. |


MTRA. DIANA PATRICIA BALBUENA ESPINOSA
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


LIC. ROBERTO CARLOS RÚIZ NOCHEBUENA
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Solicitud para cambio de fechas.

| | Número de esquema | Tarea | Original | | Solicitud | | Explicar la razón para la Solicitud |
|---|-------------------|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--|
| | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Fecha de Inicio | Fecha de Término | |
| 1 | 1.1.2 | Efectuar las modificaciones que, en su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas. | 08/01/16 | 07/06/16 | 08/01/16 | 30/09/16 | Actividad sujeta a pronunciamiento del Consejo General |
| 2 | 3.1.3 | Elaboración de anteproyecto de la normatividad en materia de fiscalización. | 01/03/16 | 16/05/16 | 01/03/16 | 09/09/16 | Toda vez que mediante el Oficio No. INE/UTF/DA-L/9188/16 recibido el 20 de abril del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE refirió no tener contemplado un sistema para la fiscalización de las organizaciones de observadores, resulta necesaria la creación de un sistema informático, manual y normas generales de contabilidad. |
| 3 | 3.1.4 | Remitirlo a la Dirección Jurídica y, en su caso, solventar las observaciones correspondientes. | 06/05/16 | 25/05/16 | 16/05/16 | 14/10/16 | Toda vez que mediante el Oficio No. INE/UTF/DA-L/9188/16 recibido el 20 de abril del presente año, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE refirió no tener contemplado un sistema para la fiscalización de las organizaciones de observadores, resulta necesaria la creación de un sistema informático, manual y normas generales de contabilidad. |

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Subdirección de Planeación y Evaluación

BITÁCORA DE TAREAS 2016

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

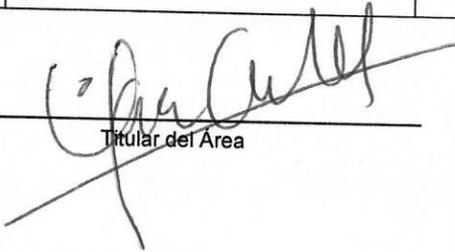
| Id | Número de Esquema (MIR) | Nombre de tarea | Comienzo | Fin | Duración | ene feb mar abr may jun jul ago sep oct nov dic ene | | | | | | | | | | | |
|----|-------------------------|---|--------------|--------------|-----------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1.1 | Fiscalizar el cien por ciento de gastos de actividades ordinarias. | vie 01/01/16 | sáb 31/12/16 | 366 días | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 1.1.1 | Remitir al Consejo General, los proyectos de resolución relativos a los informes justificatorios anuales de los partidos políticos, bajo el rubro del sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes del año 2014. | vie 01/01/16 | vie 08/01/16 | 8 días | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 1.1.2 | Efectuar las modificaciones que. En su caso, realice el CG a los proyectos de resolución, con la finalidad de que sean aprobadas. | vie 08/01/16 | vie 30/09/16 | 176 días | | | | | | | | | | | | |
| 4 | 1.1.3 | En su caso, iniciar y/o sustanciar procedimientos oficiosos o de quejas en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014. | mar 01/03/16 | mié 30/11/16 | 275 días | | | | | | | | | | | | |
| 5 | 1.1.4 | En su caso, elaborar los proyectos de resolución relativos a los procedimientos oficiosos o de queja en materia de fiscalización, respecto al ejercicio fiscal 2014. | lun 02/05/16 | mié 30/11/16 | 213 días | | | | | | | | | | | | |
| 6 | 1.1.5 | Integrar y sistematizar digitalmente el archivo relativo al soporte documental que se anexa a los informes justificatorios de los recursos que recibieron los partidos políticos. | mar 01/03/16 | sáb 31/12/16 | 306 días | | | | | | | | | | | | |
| 7 | 1.2 | Impartir cinco Cursos o Asesorías en materia de fiscalización. | lun 04/01/16 | vie 30/12/16 | 362 días | | | | | | | | | | | | |
| 8 | 1.2.1 | Elaborar el material didáctico e instrumento de evaluación de la capacitación a impartir. | lun 04/01/16 | vie 14/10/16 | 164 días | | | | | | | | | | | | |
| 9 | 1.2.2 | Desarrollar sesiones de capacitación. | lun 01/02/16 | lun 31/10/16 | 151 días | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 1.2.3 | Aplicar el instrumento de evaluación a los asistentes a la sesión de capacitación. | lun 01/02/16 | lun 31/10/16 | 151 días | | | | | | | | | | | | |
| 11 | 1.2.4 | Elaborar y presentar reporte de la evaluación aplicada al personal asistente. | mar 15/03/16 | mié 16/11/16 | 125 días | | | | | | | | | | | | |
| 12 | 1.2.5 | Proporcionar a los sujetos obligados la asesoría que soliciten en materia de fiscalización. | lun 04/01/16 | vie 30/12/16 | 89 días | | | | | | | | | | | | |
| 13 | 3.1 | Elaborar una normatividad relativa al procedimiento de fiscalización. | lun 04/01/16 | sáb 05/11/16 | 307 días | | | | | | | | | | | | |
| 14 | 3.1.1 | Elaborar una relación con la normatividad a reformar y/o crear en materia de fiscalización. | lun 04/01/16 | vie 29/01/16 | 26 días | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 3.1.2 | Allegarse de los elementos necesarios para la modificación y/o elaboración de la normatividad en materia de fiscalización. | lun 01/02/16 | lun 29/02/16 | 29 días | | | | | | | | | | | | |
| 16 | 3.1.3 | Elaboración de anteproyecto de la normatividad en materia de fiscalización. | mar 01/03/16 | vie 09/09/16 | 193 días | | | | | | | | | | | | |
| 17 | 3.1.4 | Remitirlo a la Dirección Jurídica y, en su caso, solventar las observaciones correspondientes. | lun 16/05/16 | vie 14/10/16 | 152 días | | | | | | | | | | | | |
| 18 | 3.1.5 | Someter a consideración del Consejo General el proyecto de modificación y/o creación de la normatividad correspondiente. | mié 25/05/16 | sáb 05/11/16 | 165 días | | | | | | | | | | | | |
| 19 | 6.1 | Fiscalizar el cien por ciento de gastos relativos al Proceso Electoral. | lun 04/01/16 | dom 18/12/16 | 350 días | | | | | | | | | | | | |

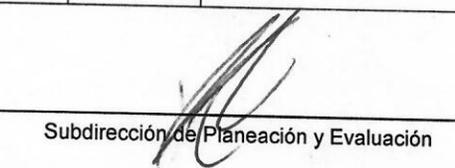


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
SOLICITUD DE CAMBIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACION

Solicitud para cambio de fechas.

| | Número de esquema | Tarea | Original | | Solicitud | | Explicar la razón para la Solicitud |
|---|-------------------|---|-----------------|------------------|-----------------|------------------|--|
| | | | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Fecha de Inicio | Fecha de Término | |
| 1 | 6.1.5 | Llevar a cabo pláticas con los enlaces de las UTA respecto de la revisión anual de los documentos de seguridad. | lun 02/05/16 | vie 20/05/16 | lun 02/05/16 | Vie 22/07/16 | Debido a la carga laboral tan extensa de las Unidad Técnico Administrativas que integran este Órgano Electoral, toda vez que el Proceso Electoral está próximo a realizarse. |
| 2 | 6.1.6 | Solicitar a las Unidades responsables sus documentos de seguridad actualizados para la revisión correspondiente | lun 23/05/16 | vie 27/05/16 | lun 23/05/16 | vie 30/07/16 | Debido a la carga laboral de la unidades Técnico Administrativas de este Órgano Electoral |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |


Titular del Área


Subdirección de Planeación y Evaluación

